



DECRETO N° **1506**
TEMUCO, **28 OCT 2024**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 22.10.2024; presentada por Panadería, Pastelería Y Minimarket Cecilia Castro E.I.R.L.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cambio a patente comercial rol 2-29373.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : PANADERÍA, PASTELERÍA Y MINIMARKET CECILIA CASTRO E.I.R.L.

Rut : 77.692.737-6

Dirección Particular : [REDACTED]

Patente

Rol : 9-5423

Actividad Económica : ALMACEN, PANADERIA, PASTELERIA, VENTA DE CIGARRILLOS ARTICULOS DE LIBRERIA Y BAZAR

Código Actividad : 107.100

Dirección Comercial : UNO ORIENTE N°150

Nombre Rep. Legal : CASTRO NOVOA CECILIA ANDREA

Rut : [REDACTED]

Rol Avalúo : 02312-0002

Fecha de Solicitud : 22.10.2024

N° Solicitud : 194

Email : [REDACTED]

Teléfono : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/VN/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

3013761